Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OSWALDO CABALLERO MORENO								
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	79157799			
CORREO ELECTRONICO:	osw4021115@hotmail.com				CELULAR:	3144334535			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED				
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM FACTURACION -AUTORIZACIONES Y ADMISIONES USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%							
	KE10R23	100							
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	477370038721						PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1154			VIGENCIA		2025		
NÚMERO DE CDP	2309	FECHA	2025-11-26 15:55:34.000	NÚMERO DE CRP	53958	FECHA	2025-11-30 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - HOSPITALIZACION							
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL				
		2025-12-01		2025-12-31				
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$1,867,452							
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%	N/A					

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$23,769,461
VALOR EJECUTADO	$23,769,461
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$1,867,452
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9495887307	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Diciembre de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

SANDRA JINET TAFUR HERNANDEZ
65698520
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
. Realizar verificación y confirmación de derechos en las páginas oficiales de: ADRES (BDUA y Compensados), Comprobador de Derechos, DNP (Departamento Nacional de Planeación), Pagina WEB Capital Salud, Páginas WEB de otras entidades (E. A. P. B.), Aseguradoras comprobación de pólizas, diligenciamiento o validación de formatos (FURIPS, FURTRAN), aplicativo de las bases poblacionales asignadas, confirmando y asignando la Entidad Responsable de Pago para los procedimientos de citas, admisión, liquidación de cuentas, generación de registros de servicios y facturas electrónicas, así como validar, adjuntar o registrar en el Sistema de Información o aplicativos (SIES) o el que defina la Institución, así como los normativos como aplicativo SIRAS entre otros, enfatizando en la calidad del dato para la radicación de facturas y los RIPS	Realicé consulta del estado de aseguramiento del usuario en las plataformas ADRES (BDUA y Compensados), Comprobador de Derechos, DNP (Departamento Nacional de Planeación), Pagina WEB Capital Salud, Páginas WEB de otras entidades (E. A. P. B.), Aseguradoras comprobación de pólizas, aplicativo de las bases poblacionales asignadas. * Verifiqué la entidad responsable de pago para el procedimiento de admisión, liquidación de cuenta, generación de facturas electrónicas y registros de servicios en el Sistema de Información	Registro en dinámica de pagador, con plan de beneficios y contrato correcto. *Soportes fisicos y magneticos de comprobadores en facturas generadas.
Consultar, verificar y aplicar la frecuencia de uso correspondientes a las actividades de promoción y prevención, así como la facturación de las mismas conforme a la resolución 3280 de 2018 o la normatividad vigente, gestionando la demanda inducida al atender al usuario en coordinación con el equipo de PyD de la Subred	realice verificacion de la edad del paciente para agendamiento de citas PYD según la resolucion 3280 de 2018 *realice verificacion de las atenciones prestadas al usuario con el fin de verificar la frecuencia de uso. *se realiza demanda inducida con el usuario para agendamiento de citas segun la nececidad del usuario	agendamiento de citas PYD *facturacion dentro de los parametros al contrato de capital de salud PYD
Realizar, verificar y/o corregir la admisión o creación de paciente, verificar y anexar los soportes requeridos en la asignación de cita, admisión del usuario y/o liquidación y facturación de servicios, aplicando y verificando: *Ocho correctos (nombres y apellidos, documento de identidad, dirección y teléfono, fecha de nacimiento, sexo, grado de escolaridad, ocupación y etnia).*Preguntar y Actualizar los datos del usuario y datos correctos de acompañante en el sistema de información.* Si en la actualización de datos se identifica que el usuario tiene un cambio de tipo de documento o número de documento, se debe reportar al técnico asignado para su homologación y/o unificación, con el fin de mejorar la calidad del dato.*Registro adecuado de eventos catastróficos o accidentes de tránsito (SOAT), diligenciamiento y/o verificación de los formatos normativos correspondiente a estos eventos.*Validar o registrar la información de la admisión, verificación de la preliquidación hasta la generación de factura, acorde con la sede que se asigne y los cambios normativos para estas atenciones.* Reportar y verificar la unificación, actualización o cambio de tipo	Realice la validacion de la admisión de cada uno de los pacientes con egresos del servicio asignado para la generación de la factura de los servicios prestados. * verifique la entidad responsable de pago con las autorizaciones generadas por parte de cada EPS. *Verifiqué y actualice datos en el sistema Dinámica Gerencial de los pacientes que facture en el periodo. *Realicé las correciones pertinentes en el sistema de información, cuando identifiqué y/o me reportó el técnico o la referente inconsistencias en las admisiones o facturas	Admisiones y facturas correctas. *Registros en Dinámica correctos, SIN caracteres NO permitidos. *Reporte de campanazos a corregir. *Facturas anuladas o admisiones corregidas en Dinámica
Realizar la asignación de la cita conforme al procedimiento establecido por el subproceso de facturación, a las necesidades del usuario, metas de la sede, modalidad de pago, aplicando el instructivo libreto de atención presencial área de facturación, lineamientos del proceso de atención ambulatoria y gestión financiera, así como el cumplimiento de los estándares de acreditación y la normatividad vigente que aplique.	Realicé comunicación con el usuario siguiendo la guía del libreto de atención presencial por facturación, propendiendo por un registro adecuado para la calidad del dato en el sistema. *Verifiqué la agenda sin dejar intervalos de tiempo en la misma, optimizando la oportunidad. *Verifiqué el servicio y los requisitos para el agendamiento. *Informé con comunicación redundante, resaltando los datos para cumplimiento y preparaciones cuando es requerido. * Agende las citas priorotarias de acuerdo con la clasificacion del triage en las unidades donde cuente con el servicio de urgencias.	Baucher de cita asignada. Resaltando fecha y lugar de la cita. *Reporte de citas asignadas modulo dinamica gerencial.
Verificar, gestionar, confirmar las autorizaciones y los soportes de las mismas para la asignación y facturación de servicios ambulatorios, acorde con la contratación vigente con la Subred, normatividad vigente, gestión en páginas web o plataformas, con el fin de soportar las facturas con calidad para evitar glosas y devoluciones	*verifique soportes en paginas web y plataformas, valide el aplicativo SIIES para realizar la facturacion correspondiente de acuerdo a la contratacion vigente con la Subred. Soporte las facturas según lineamiento estipulado para la entrega de las mismas (magnetico o fisicas), y radicarlas en el tiempo indicado	facturas soportadas con autorizaciones y soportes administrativos completos.

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

Realizar el diligenciamiento del anexo 1 o el que aplique o se modifique, acorde con el Decreto 441 de 2022, al encontrar inconsistencias de los usuarios CONTRATO NUMERO: 439-2024 CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Nit.900.959.048-4 CONTRATISTA:OSWALDO CABALLERO MORENO - CEDULA No. 79.157.799 OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Facturación dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 6.125.724) VALOR HORA: DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($10.978) FECHA INICIO: Es la establecida en el formulario electrónico ítem 1 información general, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato. FECHA TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024 SUPERVISOR : LIDER FACTURACIÒN CONDICIONES CONTRACTUALES en base de datos con los datos de identificación del usuario, gestionando el reporte a la EPS correspondiente o al ente territorial en cumplimiento a la normatividad vigente	*Comprobe que los datos suministrados por el paciente correspondan a los mismos que registra ante la eps. Realice el diligenciamiento del anexo correspondiente para reportar la inconsistencia presentada oportunamente.	admision del paciente realizando verificacion de correctos. *anexo de inconsistencias reportado a la EPS
Generar la facturación de los servicios de manera oportuna, teniendo en cuenta la normatividad y contratación vigente, así mismo, realizar el recaudo de cuotas de recuperación y copagos en caso de ser necesario. (realiza entrega de factura física, recibo de caja al paciente y solicitar firma para la factura soporte).	Realice la validacion y complete los cargos pendientes de los procedimientos y servicios prestados a los usuarios asignados. * verifiqué prefactura con la liquidacion a corde al aseguramiento y coberturas respectivas de los planes de beneficios. *Realicé la liquidacion y distribuecion de cuenta cuando es requerido a corde a los contratos o a las coberturas segun afiliacion,generando los copagos respectivos segun el grupo, categoria o nivel de clasificacion qeu corresponda. *Realicé liquidacion y seguimiento oportuno a los ingresos de los pacientes de accidente de transito, reportando al referente de la facturacion cuando este cumple tope para su respectivo reporte ante la eps.	Facturas generadas y entregadas en medio fisico y magnetico
Realizar el cobro y recaudo de copagos, cuotas moderadoras en la facturación, acorde a la normatividad vigente y efectuar el cierre de caja en cada entrega de programación diaria, así mismo cuando sea asignada realizar la actividad de conteo, entrega a la transportadora o al colaborador asignado por Tesorería, realizando el registro y aplicación de lineamientos del Subproceso de tesorería.	Realice el recibo de caja del recaudo de las cuotas moderadoras o copagos acorde a lo definido en la normatividad,verificación de derechos y contratacion vigente. * Entregué al usuario factura y recibo de caja acorde a la facturación realizada de los servicios. *Realice el registro diario en libro de recaudo de tesoreria. *Realice el cierre de la caja y remiti via correo al area de tesoreria el informe del recaudo generado durante la programacion de actividades asignada.	Estadístico de facturación de Dinámica Gerencial. *Facturas soportadas y entregadas sin objeción por auditoría técnica o devoluciones. *Recibos de caja acorde y conregistro en la factura, soporte de entrega de recaudo. * Informe de dinamica del recaudo diario.
.Realizar el armado de factura con los soportes clínicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente (Res. 3047-2008 o la que la modifique), acorde con la modalidad de pago, minuta y manual contractual de la Subred con las ERP, con la metodología de radicación (física y/o magnéticos), con los controles e instructivos definidos por el subproceso de facturación.	Adjunte a las facturas los soportes administrativos y clínicos, autorizaciones, en formatos PDF o físicos acorde a lo definido en el armado y presentación de cuentas ante las ERP. *Realice el armado de la factura acorde con los soportes definidos por la modalidad de contrato, régimen y en cumplimiento al Anexo 5 de la resolución 3047 de 2008. *Verifiqué con la lista de chequeo las facturas generadas y con soportes completos frente al estadístico de facturación y acorde a la metodología de radicación (física o magnética) *Realice a diario la clasificacion y entrega de las facturas por empresa o técnico(Físicas o magnéticas). "	Estadistico control de entrega en dinámica o archivo de la Sede. * facturas cargadas en carpetas magnéticas acorde a instructivo y avaladas para envío a central de radicación. * registros de servicios de cuentas PGP, PFGP, irregulares y discapacidad correctas avaladas para el anexo de las ERP. *Lista de chequeo de verificación. *facturas físicas avaladas para entrega a la central de radicación."
Realizar la entrega diaria a las centrales o técnico asignado del 100% de las facturas generadas, garantizando los soportes administrativos y asistenciales según la normatividad y lineamientos del armado de facturas, para cumplimiento de indicador institucional de radicación.	Adjunte a las facturas los soportes administrativos y clínicos, autorizaciones, en formatos PDF o físicos acorde a lo definido en el armado y presentación de cuentas ante las ERP. *Realice el armado de la factura acorde con los soportes definidos por la modalidad de contrato, régimen y en cumplimiento al Anexo 5 de la resolución 3047 de 2008. *Verifiqué con la lista de chequeo las facturas generadas y con soportes completos frente al estadístico de facturación y acorde a la metodología de radicación (física o magnética) *Realice a diario la clasificacion y entrega de las facturas por empresa o técnico(Físicas o magnéticas). "	*Estadistico de facturacion de dinamica para entrega de facturas. *Facturas cargadas en carpetas magnéticas acorde a instructivo y avaladas para envío a central de radicación. *Registros de servicios de cuentas PGP, irregulares y discapacidad correctas avaladas para el anexo de las ERP. *Lista de chequeo de verificación. *Facturas físcias avaladas para entrega a la central de radicación."

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Realizar diariamente seguimiento conjunto por los facturadores y técnicos asignados por servicio, a los ingresos abiertos, facturas anuladas pendientes de remplazo, anulaciones totales, registrando la gestión y cierre inmediato, (medidas necesarias para su cumplimiento), garantizando la entrega del 100% de la factura y cargue de los servicios prestados en el mes, con cero (0) ingresos abiertos al cierre de semana y mes.	Realicé diariamente el cierre de ingresos en los que me encuentro como responsable segun aplicativo sharepoint dentro del término establecido. *Reporté al referente de facturación de la unidad las causas justificadas de ingresos abiertos para reporte a la líder de la subred. *Gestioné en el periodo los ingresos a mi cargo, teniendo en el control de ingresos abiertos. "	*Archivos de Control de ingresos abiertos reportados por el referente de la Unidad. *Reporte de dinámica de ingresos donde se identifica que se encuentran cerrados al 100% los ingresos para el periodo. *Sin registros pendientes en los campanazos
Solicitar la anulación de facturas acorde con el procedimiento y registros implementados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. garantizando la oportuna corrección de las mismas de acuerdo a la necesidad particular entregando el soporte respectivo y en el tiempo definido garantizando el remplazo en menos de 12 horas.	Solicité la anulación de facturas según los errores administrativos o asistenciales registrandolo en el Drive, diligenciando el formulario segun el motivo de la anulación con los datos requeridos para garantizar una refacturacion oportuna. *Validé las causas de la solicitud de anulaciones que realicé en el periodo, con el fin de mitigar estos errores y mejorar la calidad de las facturas que genero. *Generé las facturas de remplazo antes de las 24 horas y el último día del mes sin dejar ingresos abiertos por esta causa injustificada."	*Registros en el formulario del drive para anulacion. * Facturas de remplazo generadas oportunamente. "
Realizar la corrección de manera oportuna de las facturas devueltas por el referente y los técnicos, si es causal de facturación oportunidad máximo de 6 horas, y por causal de autorizaciones, oportunidad de 12 horas posterior a la devolución de la factura especialmente los que se realicen el último día del mes se debe garantizar que las correcciones queden inmediatamente dentro del mes de la prestación del servicio. (Presentar causas justificadas validadas por el Referente).	* Realice la validación de la causa de devolución de la factura para corrección. *Realice la corrección de las facturas devueltas por los técnicos de manera oportuna dando respuesta en los tiempos establecidos por el área de facturación. "	Soporte de solicitud de corrección de facturas. * Facturas o Registros de servicios remplazados entregados y aprobados para armado de cuentas y radicación. "
Asistir y participar a las actividades que se estructuren y se programen desde el subproceso de facturación, donde se fortalecerán las competencias y conocimientos, así mismo, la adherencia a los procesos, los procedimientos, entre otros (Reuniones, módulos de capacitación virtual o presencial, inducción, reinducción, encuestas virtuales entre otros)	*Realicé el ingreso a las reuniones programadas de manera virtual por el referente de la unidad, donde se retroalimentaron oprotunidades de mejora o socialización de acciones para el mejoramiento continuo de la facturación o ejecución de actividades. *Realicé el ingreso o participación en las ULC, conversatorios o reuniones programadas, con el fin de lograr la gestión de las sedes, gestión de procedimiento de facturación e información de interes de la Subred. *Diligencié las encuestas requeridas por la Subred, a través de los link enviados para este fin. "	Acta *Link de asistencia *Pantallazos de encuestas realizadas "
Realizar el seguimiento y control de las actividades contractuales a través de la libreta de actividades o la herramienta que se establezca, presentando informe de la gestión de actividades, relacionando las barreras, brechas o logros en la ejecución de sus actividades como soporte para la certificación de pagos y compromisos de las metas de la Unidad, así como con las observaciones para la mejora identificadas por el Líder de la Sede.	Diligencié el formato de libreta con la cantidad de facturas entregadas, revisadas y devueltas para ajuste de inconsistencias, ingresos para validación por los técnicos y referente. *Se verifico el cumplimiento de las actividades con el referente de facturación de la unidad. *Se realizó la firma de la libreta de actividades con el visto bueno de la referente de la unidad y técnicos. "	* Libreta de actividades diligenciada y validada por el referente como soporte para la aceptación de la cuenta en suresocc y aprobación por la líder de la Subred.
Realizar la adecuada y oportuna presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo SURESOC o metodología institucional, de las actividades realizadas y certificadas con la libreta de actividades, en el periodo y en las fechas establecidas, con los soportes requeridos por la Subred y la normatividad vigente aplicando autocontrol y autogestión en la elaboración y presentación.	Diligencié el formato de libreta con la cantidad de facturas entregadas, revisadas y devueltas para ajuste de inconsistencias, ingresos para validación por los técnicos y referente. *Se verifico el cumplimiento de las actividades con el referente de facturación de la unidad. *Se realizó la firma de la libreta de actividades con el visto bueno de la referente de la unidad y técnicos. "	Libreta de actividades diligenciada y validada por el referente como soporte para la aceptación de la cuenta en suresocc y aprobación por la líder de la Subred
Cumplir con los procesos, procedimientos, acciones definidas y asignadas en cumplimiento de las políticas de la institución, estrategias, planes de mejoramiento o de acción, con el fin de dar respuesta a oportunidades de mejora, formuladas por los entes de control, las direcciones, acreditación, humanización, programas asistenciales, de PyD y del proceso de Gestión Financiera.	Realicé la identificación del curso de vida que aplica a los usuarios que atendí en facturación. *Verifiqué el historico del paciente en el sistema de informacion ¨Dinamica Gerencial"" *Validé y agendé las actividades que aplican acorde al curso de vida a los usuarios que atendí en facturación y que se realizó demanda inducida. "	Facturas generadas a contratos PYD.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Realizar las actividades indicadas o asignadas en los planes de contingencia, cierres de mes, incluido fines de semana como parte de cumplimiento contractual y/o metas financieras que se activen por necesidades del proceso o situaciones que se presenten en las sedes o Central asignada, activando puntos de control para el adecuado seguimiento y mitigación de riesgos en la facturación.	*Realicé las actividades de contingecia asignadas en los tiempos establecidos según los requerimientos presentados en el area de facturacion de la subred. *Realice las actividades de plan de contingencia ante las diferentes circunstancias del sistema de información, congestión del servicio, reprogramación de agendas entre otras. "	Registros acorde a la actividad asignada. (Correos, facturación manual, soportes. * faturas generadas de acuerdo a las contigencias informadas"
Mantener una adecuada presentación personal (uso de carnet permanente) en el desarrollo de las actividades, así como buena disposición, comunicación, trabajo en equipo con el usuario interno y externo	Cumplí con el porte correcto del carnet institucional durante la ejecución de actividades * Mantuve una adecuada presentación personal o utilización uniforme entregado por la Subred en el desarrollo de las actividades diarias, Así como la buena disposición, comunicación, trabajo en equipo con el usuario interno y externo"	Porte del carnet institucional. *Presentación adecuada para el desarrollo de actividades en la Institución.
Ejecutar las actividades acordes con la programación de actividades asignadas, para dar respuesta a la cobertura oportuna de los servicios ambulatorios y la prestación de los servicios en las sedes asignadas, es de anotar que la actividad culmina con la entrega a satisfacción de las actividades en el marco de la programación definida en el contrato y términos publicados en SECOP.	se realizó las ejecución contractual acorde a la programación de actividades y cumplimiento de las mismas sin dejar pendientes de un periodo a otro que afecte la prestación del servicio o el flujo de recursos a la Subred.	Libreta de actividades correctamente diligenciada. *Registro de actividades por sesión de dinámica. *Control de gestión de ingresos abiertos en el periodo, reporte de facturación entregada oporutnamente."
Atender y mejorar las no conformidades que se identifiquen como oportunidad de mejora en el desarrollo de sus actividades con soporte de acciones y seguimiento mediante acta firmada con el referente de la sede, líder asistencial o supervisor del contrato..	se valido las no conformidades reportadas, como oportunidad de mejora en el desarrollo de mis actividades.	Actas, registros de reportes

SANDRA JINET TAFUR HERNANDEZ
65698520
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79157799		CABALLERO MORENO OSWALDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 72 h bis a#38D-18 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4517608	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$241,200	
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$241,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$241,200	
1	CC	79157799	CABALLERO OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$28,500	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	No	$241,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$241,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1991876311	9495887307	I	2025/12/23	2025/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$241,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$241,200	$0	$0	$241,200

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79157799
NOMBRES	OSWALDO
APELLIDOS	CABALLERO MORENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/16/2025 10:54:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que

genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Afiliados Compensados

¿Qué es el proceso de compensación en salud?

El proceso de compensación es un mecanismo mediante el cual la ADRES reconoce y gira a las Entidades Promotoras de Salud - EPS los recursos del aseguramiento correspondientes a los afiliados al régimen contributivo y sus beneficiarios. Estos recursos incluyen:

· La Unidad de Pago por Capitación - UPC, destinada a cubrir la atención en salud.
· Los recursos para el pago de incapacidades por enfermedad general de los cotizantes.
· Los recursos para financiar actividades de promoción y prevención (PyP)

Para llevar a cabo este proceso, la ADRES realiza cruces de información entre diversas fuentes, tales como:

· La información reportada por los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA.
· El recaudo de los aportes en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES asignadas a cada EPS.
· La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.
· Información sobre personas fallecidas, documentos de identificación cancelados o no válidos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
· Información de afiliación reportada por las entidades que administran los regímenes especiales y de excepción.

¿Qué significa que un afiliado esté compensado?

¿Qué implicaciones tiene para los afiliados?

¿Qué hacer si aparecen días no compensados?

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	79157799	CABALLERO	MORENO	OSWALDO		2017-07	Cafesalud	COTIZANTE
CC	79157799	CABALLERO	MORENO	OSWALDO		2021-11	Medimas	COTIZANTE
CC	79157799	CABALLERO	MORENO	OSWALDO		2015-11	Saludcoop	COTIZANTE
CC	79157799	CABALLERO	MORENO	OSWALDO		2025-12	Sanitas	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Sanitas	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 147 Registros en 15 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Sede principal:
Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado # No. 69-76, torre 1, piso 16

Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Línea fija en Bogotá 601 7450924, horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Línea de atención telefónica Bogotá PBX +57 601 432 27 60

Horarios de Atención:
Radicación de correspondencia y atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si necesita radicar una petición, puede realizarla vía correo electrónico a correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.coo a través del siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pqrsd

- @AdresColombia
- @AdresColombia
- @AdresCol
- @AdresColombia

Notificaciones Judiciales:
notificaciones.judiciales@adres.gov.co Exclusivo para notificaciones que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

Denuncias por actos de corrupción:
denunciacorrupcion@adres.gov.co

Línea Anticorrupción: +57 601 432 27 60 de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_7086459 SUB 116967
11 ABR 2025

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CABALLERO MORENO OSWALDO,** identificado(a) con CC No. 79,157,799, solicita el 1 de abril de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_7086459.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CARULLA Y CIA	19820916	19820930	TIEMPO SERVICIO	15
CARULLA Y CIA	19821001	19821130	TIEMPO SERVICIO	61
CARULLA Y CIA	19821201	19821231	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830101	19830131	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830201	19830228	TIEMPO SERVICIO	28
CARULLA Y CIA	19830301	19830331	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830401	19830430	TIEMPO SERVICIO	30
CARULLA Y CIA	19830501	19830531	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830601	19830630	TIEMPO SERVICIO	30
CARULLA Y CIA	19830701	19830731	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830801	19830831	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19830901	19830930	TIEMPO SERVICIO	30
CARULLA Y CIA	19831001	19831031	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19831101	19840229	TIEMPO SERVICIO	121
CARULLA Y CIA	19840301	19840430	TIEMPO SERVICIO	61
CARULLA Y CIA	19840501	19841231	TIEMPO SERVICIO	245
CARULLA Y CIA	19850101	19850228	TIEMPO SERVICIO	59
CARULLA Y CIA	19850301	19850331	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19850401	19850430	TIEMPO SERVICIO	30
CARULLA Y CIA	19850501	19850531	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19850601	19850630	TIEMPO SERVICIO	30
CARULLA Y CIA	19850701	19850731	TIEMPO SERVICIO	31
CARULLA Y CIA	19850801	19850831	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19860301	19860531	TIEMPO SERVICIO	92
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19860601	19860731	TIEMPO SERVICIO	61
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19860801	19860831	TIEMPO SERVICIO	31
INST DE MERC AGROP IDEMA	19860808	19861106	TIEMPO SERVICIO	91
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19860901	19861031	TIEMPO SERVICIO	61
CANO ISAZA Y CIA	19861101	19861130	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 116967
11 ABR 2025

GRAFICART					
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19861201	19861231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870101	19870131	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870201	19870228	TIEMPO SERVICIO	28	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870301	19870331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870401	19870429	TIEMPO SERVICIO	29	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870501	19870531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870601	19870630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870701	19870728	TIEMPO SERVICIO	28	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870801	19870831	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19870901	19870930	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19871001	19871031	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19871101	19871130	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19871201	19871231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880101	19880131	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880201	19880229	TIEMPO SERVICIO	29	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880301	19880331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880401	19880430	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880501	19880531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880601	19880630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880701	19880831	TIEMPO SERVICIO	62	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19880901	19880930	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19881001	19881031	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19881101	19881130	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19881201	19881231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890101	19890228	TIEMPO SERVICIO	59	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890301	19890331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890401	19890430	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890501	19890531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890601	19890630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890701	19890831	TIEMPO SERVICIO	62	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19890901	19891031	TIEMPO SERVICIO	61	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19891101	19891130	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19891201	19891231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA	19900101	19900131	TIEMPO SERVICIO	31	

SUB 116967
11 ABR 2025

GRAFICART					
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900201	19900228	TIEMPO SERVICIO	28	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900301	19900331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900401	19900430	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900501	19900531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900601	19900630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900701	19900731	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900801	19900831	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19900901	19900930	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19901001	19901130	TIEMPO SERVICIO	61	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19901201	19901231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910101	19910131	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910201	19910228	TIEMPO SERVICIO	28	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910301	19910331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910401	19910430	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910501	19910531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910601	19910630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910701	19910731	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910801	19910831	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19910901	19910930	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19911001	19911031	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19911101	19911130	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19911201	19911231	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920101	19920131	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920201	19920229	TIEMPO SERVICIO	29	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920301	19920331	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920401	19920430	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920501	19920531	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920601	19920630	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920701	19920731	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920801	19920831	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19920901	19920930	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19921001	19921031	TIEMPO SERVICIO	31	
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19921101	19921130	TIEMPO SERVICIO	30	
CANO ISAZA Y CIA	19921201	19921231	TIEMPO SERVICIO	31	

SUB 116967
11 ABR 2025

GRAFICART				
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930101	19930331	TIEMPO SERVICIO	90
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930401	19930430	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930501	19930531	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930601	19930630	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930701	19930728	TIEMPO SERVICIO	28
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930801	19930831	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19930901	19930930	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19931001	19931031	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19931101	19931128	TIEMPO SERVICIO	28
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19931201	19931229	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940101	19940129	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940201	19940228	TIEMPO SERVICIO	28
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940301	19940329	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940401	19940430	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940501	19940531	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940601	19940630	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940701	19940729	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940801	19940829	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19940901	19940930	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19941001	19941029	TIEMPO SERVICIO	29
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19941101	19941130	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA GRAFICART	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31
CANO ISAZA Y CIA	19950101	19950228	TIEMPO SERVICIO	60
CANO ISAZA Y CIA	19950301	19950430	TIEMPO SERVICIO	60
CANO ISAZA Y CIA	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19950701	19950702	TIEMPO SERVICIO	2
1 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
1 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
1 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
1 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
1 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 116967
11 ABR 2025

CANO ISAZA Y CIA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960301	19960328	TIEMPO SERVICIO	28
CANO ISAZA Y CIA	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19960801	19960828	TIEMPO SERVICIO	28
CANO ISAZA Y CIA	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19970101	19970331	TIEMPO SERVICIO	90
CANO ISAZA Y CIA	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
CANO ISAZA Y CIA	19970601	19970621	TIEMPO SERVICIO	21
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19971201	19971229	TIEMPO SERVICIO	29
OSWALDO CABALLERO MORENO	20001201	20001201	TIEMPO SERVICIO	1
OSWALDO CABALLERO MORENO	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20010701	20010701	TIEMPO SERVICIO	1
OSWALDO CABALLERO MORENO	20010801	20010801	TIEMPO SERVICIO	1
OSWALDO CABALLERO MORENO	20010901	20010909	TIEMPO SERVICIO	9
VARELA ROSAS	20010901	20010901	TIEMPO SERVICIO	1
VARELA ROSAS	20011201	20011201	TIEMPO SERVICIO	1
OSWALDO CABALLERO MORENO	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20031101	20031231	TIEMPO SERVICIO	60
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20040101	20040929	TIEMPO SERVICIO	269
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20041001	20041231	TIEMPO SERVICIO	90
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20060101	20061231	TIEMPO SERVICIO	360
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20070401	20070401	TIEMPO SERVICIO	1
OSWALDO CABALLERO MORENO	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 116967
11 ABR 2025

MORENO				
OSWALDO CABALLERO MORENO	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20070901	20071231	TIEMPO SERVICIO	120
OSWALDO CABALLERO MORENO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20080201	20080202	TIEMPO SERVICIO	2
OSWALDO CABALLERO MORENO	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20080301	20081231	TIEMPO SERVICIO	300
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20090201	20090430	TIEMPO SERVICIO	90
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20090501	20090503	TIEMPO SERVICIO	3
PROMOVIENDO CTA	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
PROMOVIENDO CTA	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20090701	20091231	TIEMPO SERVICIO	180
OSWALDO CABALLERO MORENO	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20110401	20110416	TIEMPO SERVICIO	16
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO MORENO	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO CABALLERO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 116967
11 ABR 2025

MORENO					
TEMPORALES BOGOTA S.A.	UNO A	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES BOGOTA S.A.	UNO A	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES BOGOTA S.A.	UNO A	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES BOGOTA S.A.	UNO A	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES BOGOTA S.A.	UNO A	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20140101	20141231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20170101	20171231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20180101	20180930	TIEMPO SERVICIO	270
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20181101	20181231	TIEMPO SERVICIO	60
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20190201	20190630	TIEMPO SERVICIO	150
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20190801	20191130	TIEMPO SERVICIO	120
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20200101	20200406	TIEMPO SERVICIO	96
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO	CABALLERO	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360

SUB 116967
11 ABR 2025

MORENO					
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20240101	20241130	TIEMPO SERVICIO	330
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20241201	20241231	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20250101	20250131	TIEMPO SERVICIO	30
OSWALDO MORENO	CABALLERO	20250201	20250228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 13,010 días laborados, correspondientes a 1,858 semanas.

Que nació el 1 de agosto de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.

Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,363,949 x 80.00 = $1,091,159

SON: UN MILLON NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

La pension aqui reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor minimo o maximo de la pension, segun corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,423,500 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	1 de agosto de 2024	1 de marzo de 2025	1,236,595.00	1,363,949.00	2	80.00	1,423,500.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	13009	$1,423,500.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de marzo de 2025

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de

SUB 116967
11 ABR 2025

Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CABALLERO MORENO OSWALDO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de marzo de 2025 = $1,423,500

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	2,847,000.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	114,000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	2,733,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202505 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de BOGOTA AV 82 11 64 LC 3 AV 82.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

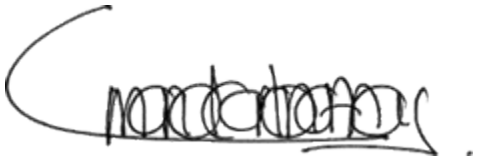
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	13009	$1,423,500.00

SUB 116967
11 ABR 2025

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CABALLERO MORENO OSWALDO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

JENIFFER ANDREA CORREDOR TORRES
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:
OSWALDOC ABALLERO MORENO

C.C 79157799 DE BOGOTA

La suma de un millón ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. $ 1.867.452 por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la Gestión Administrativa y/o asistencial en el área de Facturacion de la Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E. como apoyo administrativo Facturador urgencias, durante el periodo de 1 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 1154-2025



OSWALDOC ABALLERO MORENO

C.C. 79157799 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA

NUMERO 477370038721

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CUENTA DE FEBRERO 2025.pdf	CUENTA DE FEBRERO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA MARZO 2025.pdf	CUENTA MARZO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE ABRIL 2025.pdf	CUENTA DE ABRIL 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA MAYO 2025.pdf	CUENTA MAYO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA JUNIO 2025.pdf	CUENTA JUNIO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA JULIO 2025.pdf	CUENTA JULIO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA AGOSTO 2025.pdf	CUENTA AGOSTO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA SEPTIEMBRE 2025.pdf	CUENTA SEPTIEMBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA OCTUBRE 2025.pdf	CUENTA OCTUBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA NOVIEMBRE 2025.pdf (Archivado)	CUENTA NOVIEMBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA NOVIEMBRE 2025 ok.pdf	CUENTA NOVIEMBRE 2025 ok.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Datos guardados

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Documentos de seguimiento de contratos

Presentados | Aprobados | Rechazados

Buscar:

Mostrar 10 **registros**

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Exportar a Excel | Agregar Certificacion

ID	ESTADO	PERIODO	FECHA DE CARGA	Acciones
18885	Aprobado	2025-07-30	2025-07-30 19:55:40	(https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior () (https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior
35225	Aprobado	2025-10-31	2025-11-26 07:22:22	(https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior () (https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior
39383	Aprobado	2025-12-31	2025-12-18 08:36:01	(https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior () (https://suresoc.subredsuroccidente.gov.co/contratacion/certificacior

Primero Anterior 1 Siguiente Último